

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y TESORERÍA

OFICIO

TRD- 2023.141.22.8.374

Palmira, 10 de julio de 2023

Señora:

MARIA CRISTINA VASQUEZ VELA

Propietaria

Pañales y Leche Mi Bebe

Calle 30 No. 10-41

panalesylechecontabilidad@gmail.com

Palmira

ASUNTO: Aplazamiento términos de Respuesta a radicado CR20230008945 de junio 01 de 2023 – Solicitud de revisión de cuenta de Reteica.

Cordial Saludo;

Atendiendo el radicado del asunto del día 01 de junio de 2023, donde solicita... Se subsane el error en la base de datos del Municipio puesto que María Cristina Vásquez Vela, identificada con CC 31.165.499 presentó y pagó en su totalidad el periodo de Reteica 2020-02 por valor de Cuarenta y dos mil pesos mcte (\$42.000) ...

De manera atenta nos permitimos informar que se verifica en el sistema de información SIIF WEB del Municipio su solicitud, evidenciando que efectivamente líquido y presentó el formulario No. 2020013278 para el periodo de Reteica 2020-02 por valor de Cuarenta y dos mil pesos mcte (\$42.000), registrando un pago por valor de Doce mil pesos (\$12.000) quedando un saldo pendiente de pago. Igualmente, se aprecia el citado formulario evidenciando sello del banco Bancolombia por valor de Cuarenta y dos mil pesos mcte (\$42.000); Por tal motivo se solicita certificación de pago, a fin de gestionar su solicitud.

Es de precisar que de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" Artículo 5 y Artículo 14 modificado por el Artículo 1 de la Ley 1755 del 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" exige a la Subsecretaría de Ingresos y Tesorería consultar diferentes módulos del sistema de información SIIF WEB del Municipio y adelantar gestiones operativas de acuerdo con las normas tributarias, trámites y procedimientos internos.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y TESORERÍA

OFICIO

Expresamos que es nuestro interés y responsabilidad ofrecerle una respuesta que cumpla con la verificabilidad y transparencia procedimental, por tratarse de requerimientos muy sensibles para el peticionario y la Administración Municipal, por tal motivo, esta Subsecretaría requiere de un término adicional de diez (10) días hábiles para dar respuesta a la su solicitud.

Atentamente,

SHIRLEY NOGUERA CANDO

Profesional Especializado Grado 03
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

Proyectó: Lilia Janneth Moncayo León-Profesional Universitario II
Revisó: Shirley Noguera Cando -Profesional Especializado Grado 03
Aprobó: Shirley Noguera Cando -Profesional Especializado Grado 03

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

